

De conformidad al Acuerdo aprobado por el Pleno del H. Congreso del Estado de Nuevo León el día 08 de septiembre del 2021. Mediante el cual se aprobó el Acuerdo 005, para sesionar de manera virtual o en línea, se reunieron los Diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto con el objetivo de llevar a cabo la Reunión de la Comisión, dentro del Primer Periodo Ordinario de Sesiones del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la LXXVI Legislatura del Congreso del Estado de Nuevo León.

**PRESIDENTA LA C. DIPUTADA
JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ**

Al inicio de la reunión, la Diputada Presidenta de la Comisión de Presupuesto, solicitó a la Diputada Secretaria realizar el pase de lista y verificar el Quórum Legal para llevar a cabo la reunión a que estuvieron convocados.

Acto seguido, la Diputada Secretaria realizó el pase de lista y dio fe de que la reunión contaba con el quórum reglamentario para la celebración con la siguiente asistencia:

1.- Lista de Asistencia.

| | | |
|----------------|---|----------|
| PRESIDENTA | Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez | Presente |
| VICEPRESIDENTA | Dip. Nancy Aracely Olguín Díaz | Presente |
| SECRETARIA | Dip. Lorena de la Garza Venecia | Presente |
| VOCAL | Dip. Myrna Isela Grimaldo Iracheta | Ausente |
| VOCAL | Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores | Presente |
| VOCAL | Dip. Mauro Guerra Villarreal | Presente |
| VOCAL | Dip. Heriberto Treviño Cantú | Ausente |
| VOCAL | Dip. Ivonne Liliana Álvarez García | Presente |
| VOCAL | Dip. Raúl Lozano Caballero | Ausente |
| VOCAL | Dip. Javier Caballero Gaona | Ausente |
| VOCAL | Dip. Eduardo Gaona Domínguez | Presente |

2.- Apertura de la Sesión

Una vez verificado el Quórum Legal, la Diputada Presidenta, dio **inicio a la sesión siendo las 11: 11 horas** del día **martes 2 de diciembre de 2022.**

Acto seguido, la Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria diera lectura del Orden del Día al que se sujetaría la Sesión de la Comisión de Presupuesto.

Orden del Día.

1. Lista de asistencia.
2. Apertura de la Sesión.
3. Lectura del Orden del Día.

4. Revisión y en su caso aprobación de los proyectos de dictamen relativo a los expedientes:

| Núm. | Asunto |
|-------------------------|---|
| 16181/ LXXVI | CC. DIP. LUIS ALBERTO SUSARREY FLORES Y DIP. MAURO ALBERTO MOLANO NORIEGA, INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 21 BIS-9 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. |
| 16187/ LXXVI | DIP. CARLOS ALBERTO DE LA FUENTE FLORES Y LOS INTEGRANTES EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL DE LA LXXVI LEGISLATURA, INICIATIVA DE REFORMA POR ADICION DE UN CAPITULO SEXTO DEL FONDO DE LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA PERIFERICA Y LOS ARTÍCULOS 31 BIS 1, 31 BIS 2 Y 31 BIS 3 DENTRO DEL TITULO CUARTO DE LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE NUEVO LEON. SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE. |
| 16200/ LXXVI | C. IVÁN PATRICIO LOZANO RAMOS, ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN, INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO SEXTO DE LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, A FIN DE ESTABLECER UN FONDO DE APOYO A LOS MUNICIPIOS DE LA ZONA PERIFÉRICA. |
| 16208/ LXXVI | PRESIDENTES MUNICIPALES DE APODACA, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, GUADALUPE, CADEREYTA JIMÉNEZ, JUÁREZ, SANTIAGO, GARCÍA, GENERAL ESCOBEDO, LAMPAZOS DE NARANJO, AGUALEGUAS, HIGUERAS, LINARES, PARÁS, PESQUERÍA, GENERAL BRAVO, ARAMBERRI, ALLENDE, CIÉNEGA DE FLORES, BUSTAMANTE, DOCTOR GONZÁLEZ, DOCTOR ARROYO, GENERAL TREVIÑO, GALEANA, ITURBIDE, HUALAHUISES, RAYONES, MONTEMORELOS Y VALLECILLO, NUEVO LEÓN, INICIATIVA DE REFORMA POR ADICIÓN DE UN CAPÍTULO SEXTO DEL FONDO DE MUNICIPIOS METROPOLITANOS Y EL ARTÍCULO 31 BIS 1 DENTRO DEL TÍTULO CUARTO DE LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. |
| 16209/ LXXVI | PRESIDENTES MUNICIPALES DE APODACA, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, GUADALUPE, CADEREYTA JIMÉNEZ, JUÁREZ, SANTIAGO, GARCÍA, GENERAL ESCOBEDO, LAMPAZOS DE NARANJO, AGUALEGUAS, HIGUERAS, LINARES, PARÁS, PESQUERÍA, GENERAL BRAVO, ARAMBERRI, ALLENDE, CIÉNEGA DE FLORES, BUSTAMANTE, DOCTOR GONZÁLEZ, DOCTOR ARROYO, GENERAL TREVIÑO, GALEANA, ITURBIDE, HUALAHUISES, RAYONES, MONTEMORELOS Y VALLECILLO, NUEVO LEÓN, INICIATIVA DE REFORMA AL ARTÍCULO 14 DE LA LEY DE COORDINACIÓN HACENDARIA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. |
| 16210/ LXXVI | PRESIDENTES MUNICIPALES DE APODACA, SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, GUADALUPE, CADEREYTA JIMÉNEZ, JUÁREZ, SANTIAGO, GARCÍA, GENERAL ESCOBEDO, LAMPAZOS DE NARANJO, AGUALEGUAS, HIGUERAS, LINARES, PARÁS, PESQUERÍA, GENERAL BRAVO, ARAMBERRI, ALLENDE, CIÉNEGA DE FLORES, BUSTAMANTE, DOCTOR GONZÁLEZ, DOCTOR ARROYO, GENERAL TREVIÑO, GALEANA, ITURBIDE, HUALAHUISES, RAYONES, MONTEMORELOS Y VALLECILLO, NUEVO LEÓN, INICIATIVA DE REFORMA A DIVERSAS |

| | |
|-------------------------|---|
| | DISPOSICIONES DEL CÓDIGO FISCAL PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. SE TURNA CON CARÁCTER DE URGENTE. |
| 16219/ LXXVI | CC. DR. SAMUEL ALEJANDRO GARCÍA SEPÚLVEDA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL Y DR. JAVIER LUIS NAVARRO VELASCO, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, OBSERVACIONES AL DECRETO 263 QUE CONTIENEN LAS REFORMAS A LA LEY DE HACIENDA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. |
| 16233/ LXXVI | GRUPOS LEGISLATIVOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, ASÍ COMO LA C. DIP. JESSICA ELODIA MARTÍNEZ MARTÍNEZ, INICIATIVA DE REFORMA POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA PARA EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. |

5. Asuntos generales.

6. Lista de asistencia final.

7. Clausura de la reunión.

3.- Concluida la lectura del Orden del Día, la Diputada Presidenta preguntó a los presentes si tuvieran algún comentario u observación al mismo lo manifestarán de la manera acostumbrada.

El Dip. Eduardo Gaona Domínguez hizo uso de la palabra para solicitar que los asuntos que vienen contenidos en el orden del día sean bajados con motivo de que puedan ser estudiados para mayor análisis en posterior sesión, esto derivado a que considera que existe una falta de fundamentación en cada uno en los dictámenes que se les están presentando y sobre todo por ser considerado un tema sensible que tiene un gran impacto con la ciudadanía, en programas sociales, entre otros.

La Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria someter lo antes leído a votación nominal:

| | | |
|----------------|---|-----------|
| PRESIDENTA | Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez | En contra |
| VICEPRESIDENTA | Dip. Nancy Aracely Olgún Díaz | En contra |
| SECRETARIA | Dip. Lorena de la Garza Venecia | En contra |
| VOCAL | Dip. Myrna Isela Grimaldo Iracheta | En contra |
| VOCAL | Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores | En contra |
| VOCAL | Dip. Mauro Guerra Villarreal | En contra |
| VOCAL | Dip. Heriberto Treviño Cantú | En contra |
| VOCAL | Dip. Ivonne Liliana Álvarez García | En contra |
| VOCAL | Dip. Raúl Lozano Caballero | Ausente |
| VOCAL | Dip. Javier Caballero Gaona | Ausente |
| VOCAL | Dip. Eduardo Gaona Domínguez | A favor |

Se incorpora de forma presencial la Dip. Myrna Isela Grimaldo Iracheta y de forma virtual el Dip. Heriberto Treviño Cantú y la Dip. Ivonne Liliana Álvarez García.

La propuesta del Dip. Eduardo Gaona Domínguez no se aprueba por mayoría de los presentes.

La Diputada Presidenta solicitó a la Diputada Secretaria someter el Orden del Día antes leído a votación nominal:

| | | |
|----------------|---|-----------|
| PRESIDENTA | Dip. Jessica Elodía Martínez Martínez | A favor |
| VICEPRESIDENTA | Dip. Nancy Aracely Olguín Díaz | A favor |
| SECRETARIA | Dip. Lorena de la Garza Venecia | A favor |
| VOCAL | Dip. Myrna Isela Grimaldo Iracheta | A favor |
| VOCAL | Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores | A favor |
| VOCAL | Dip. Mauro Guerra Villarreal | Ausente |
| VOCAL | Dip. Heriberto Treviño Cantú | A favor |
| VOCAL | Dip. Ivonne Lilitiana Álvarez García | A favor |
| VOCAL | Dip. Raúl Lozano Caballero | Ausente |
| VOCAL | Dip. Javier Caballero Gaona | Ausente |
| VOCAL | Dip. Eduardo Gaona Domínguez | En contra |

Siendo aprobado por mayoría de los presentes.

La Diputada Presidenta propone a los diputados presentes que se vote en bloque los expedientes en excepción de los expedientes **16181/ LXXVI** y **16209/ LXXVI** para que sea votado individualmente.

El Dip. Eduardo Gaona Domínguez hizo uso de la palabra para dar a conocer que cuenta con diversas observaciones a los diferentes dictámenes y solicita que en su momento se le dé la oportunidad de hacerlos.

La Diputada Secretaria somete a votación que se lleve a cabo la votación en bloque de los expedientes que la Diputada Presidenta mencionó anteriormente exceptuando los expedientes **16181/ LXXVI** y **16209/ LXXVI**:

| | | |
|----------------|---|-----------|
| PRESIDENTA | Dip. Jessica Elodía Martínez Martínez | A favor |
| VICEPRESIDENTA | Dip. Nancy Aracely Olguín Díaz | A favor |
| SECRETARIA | Dip. Lorena de la Garza Venecia | A favor |
| VOCAL | Dip. Myrna Isela Grimaldo Iracheta | A favor |
| VOCAL | Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores | A favor |
| VOCAL | Dip. Mauro Guerra Villarreal | Ausente |
| VOCAL | Dip. Heriberto Treviño Cantú | A favor |
| VOCAL | Dip. Ivonne Lilitiana Álvarez García | A favor |
| VOCAL | Dip. Raúl Lozano Caballero | Ausente |
| VOCAL | Dip. Javier Caballero Gaona | Ausente |
| VOCAL | Dip. Eduardo Gaona Domínguez | En contra |

Se aprueba por mayoría de los presentes.

4.- Aprobado lo anterior se continuó con el cuarto punto del Orden del Día que fue la revisión y en su caso aprobación del proyecto de dictamen relativo a los Expedientes: **16181/ LXXVI, 16187/ LXXVI, 16200/ LXXVI, 16208/ LXXVI, 16209/ LXXVI, 16210/ LXXVI, 16219/ LXXVI y 16233/ LXXVI.**

La Diputada Presidenta propone que únicamente sea leído el proemio y resolutivo del proyecto de los dictámenes antes mencionados ya que los proyectos de dictámenes fueron circulados con la antelación que marca el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado.

La Diputada Presidenta pregunta si existe algún comentario u observación al respecto.

Al no existir ningún comentario la Diputada secretaria somete a votación la propuesta realizada:

| | | |
|----------------|---|-----------|
| PRESIDENTA | Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez | A favor |
| VICEPRESIDENTA | Dip. Nancy Aracely Olguín Díaz | A favor |
| SECRETARIA | Dip. Lorena de la Garza Venecia | A favor |
| VOCAL | Dip. Myrna Isela Grimaldo Iracheta | A favor |
| VOCAL | Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores | A favor |
| VOCAL | Dip. Mauro Guerra Villarreal | Ausente |
| VOCAL | Dip. Heriberto Treviño Cantú | A favor |
| VOCAL | Dip. Ivonne Liliana Álvarez García | A favor |
| VOCAL | Dip. Raúl Lozano Caballero | Ausente |
| VOCAL | Dip. Javier Caballero Gaona | Ausente |
| VOCAL | Dip. Eduardo Gaona Domínguez | En contra |

Se aprueba por mayoría de los presentes.

La Diputada Presidenta solicita a la Diputada Secretaria dar lectura al proemio y resolutivo del dictamen relativo al expediente: **16181/ LXXVI**

Terminada la lectura, la Diputada Presidenta pregunta si alguien desea emitir algún comentario al dictamen para que la Diputada Secretaria realice la lista de oradores.

Al no existir ningún comentario u observación se somete a consideración el sentido y contenido del dictamen relativo al expediente **16181/ LXXVI** a través de votación nominal:

| | | |
|----------------|---|---------|
| PRESIDENTA | Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez | A favor |
| VICEPRESIDENTA | Dip. Nancy Aracely Olguín Díaz | A favor |
| SECRETARIA | Dip. Lorena de la Garza Venecia | A favor |
| VOCAL | Dip. Myrna Isela Grimaldo Iracheta | A favor |
| VOCAL | Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores | A favor |
| VOCAL | Dip. Mauro Guerra Villarreal | Ausente |
| VOCAL | Dip. Heriberto Treviño Cantú | A favor |
| VOCAL | Dip. Ivonne Liliana Álvarez García | A favor |

| | | |
|-------|------------------------------|-----------|
| VOCAL | Dip. Raúl Lozano Caballero | Ausente |
| VOCAL | Dip. Javier Caballero Gaona | Ausente |
| VOCAL | Dip. Eduardo Gaona Domínguez | En contra |

Lo anterior se aprueba por mayoría.

La diputada presidenta le solicita a la Diputada Secretaria hacer lectura al proemio y resolutivo del dictamen relativo a expediente: **16209/LXXVI**.

Terminada la lectura, la Diputada Presidenta pregunta si alguien desea emitir algún comentario al dictamen para que la Diputada Secretaria realice la lista de oradores.

El Dip. Eduardo Gaona Domínguez hizo uso de la palabra para comentar los antecedentes que los llevan a votar este dictamen; antecedentes de iniciativas que se presentaron recientemente en el H. Congreso del Estado de Nuevo León. Comenta que lo que se está sometiendo a votación es cambiar una fórmula que tiene mucha repercusión en las finanzas y en el presupuesto no solamente del Estado sino también de los municipios. Afirma que el antecedente es que ya se había presentado una iniciativa por parte de varios alcaldes que se presentaron en el H. Congreso del Estado de Nuevo León distrayéndolos de sus obligaciones de legislar y que estuvieron esperando por una hora y media aproximadamente la presentación de lo que fue como un mitin político; pero más allá de eso el fondo del asunto es querer elevar los fondos de participaciones que tiene los municipios de un 20% a un 30% ,es decir, de diez puntos porcentuales y cada punto porcentual que se está pidiendo en el Congreso equivale a 500 MDP y que si se está pidiendo un 10% más, los presidentes municipales avalados para la mayoría del Congreso están quitando 5 mil MDP que en su momento no dijeron para donde se iban, en que se iban a utilizar, como se iban a transparentar y mucho menos que indicadores se iban a medir los trabajo de los alcaldes que estaban solicitando este incremento. Es por eso en ese momento señalo de manera clara que no era justo simplemente estirar la mano para pedir más dinero cuando no se le dice a la ciudadanía como se está utilizando el dinero que es de los nuevoleonenses, ni que beneficios tendría la ciudadanía en términos de los programas sociales, de salud, de educación, en tema de mujeres y de muchos otros que se necesitan con urgencia ser atendidos y que el gobierno Estatal ya está poniendo manos a la obra. Por eso se ha señalado que el querer inicialmente quitar 5 mil MDP es contra la gente de Nuevo León.

Además, comenta que los alcaldes no dicen si con ese dinero van a entrar a los temas de seguridad, temas educativos, temas de salud y a los muchos más que la gente necesita, lo que quiere decir que lo quieren destinar para la actividad que ya tienen presupuestada como el tema de los baches, alumbrado, basura, etc. que,

aunque es importante ese tema ya lo tienen cubierto, pero el pedir 5 mil MDP resta la capacidad operativa y presupuestaria del gobierno del Estado que si está aplicando esos recursos.

Posterior a ello, llegan los alcaldes nuevamente y dicen lo siguiente “Si ya estamos en esto, vamos a servirnos con la cuchara grande y vamos a pedir otros dos fondos” un fondo para los municipios periféricos y otro fondo para los metropolitanos y nuevamente no se dice en que se va a gastar y nuevamente no se propone una transparencia. Recalca que cada fondo es de 2% es decir 2 mil MDP adicionales; entonces si se suman 5 mil MDP que ya había aprobado el Congreso y que se va a judicializar ahora quieren 2 mil MDP extras se le debe decir a la ciudadanía claramente que 7 mil MDP sumados es una aberración de hacia dónde va a ir ese dinero, en que se va a aplicar o en que programas sociales se van a utilizar porque esto los lleva al dictamen que si se está votando en ese momento que habla precisamente de las formulas, es decir que quienes se sienten dueños del Congreso ya dieron el primer paso “El pedir más dinero” ya que se aprobaron 5 mil MDP y que ahora querrán aprobar 2 mil MDP porque ahora quieren mover las formulas. Explica que hay variables muy importantes de las formulas: La eficiencia, la pobreza y la población y para decirlo muy claro un 100% de distribución el 50% va por la eficiencia, los índices de pobreza un 25% y el tema de la población el otro 25%. El diputado afirma que el PRI y el PAN quieren detener un 50% de peso de eficiencia y lo quieren bajar a 15% lo que quiere decir que no importa si haces bien o si haces mal tu trabajo porque los que lo hacen bien no van a tener un incentivo suficiente y las van a dar un 15% de 50%. La otra variable es de los índices de pobreza que hoy los municipios que tienen altos índices de pobreza que se les iba a apoyar con 25% ahora lo redujeron al 15% lo que quiere decir que la gente que no cuenta con recursos suficientes se va a ver altamente afectada por este dictamen. Afirma que no existe una eficiencia en el cobro y si se está apostando a la opacidad y se está apostando a afectar a la gente que menos tiene, no quieren transparentar, los municipios no quieren tener indicadores, no quieren ser competitivos, solamente quieren estirar la mano y mucho menos quieren promover la inversión. Es por eso que el Dip. Eduardo Gaona Domínguez está en contra de este dictamen y deja en claro que el tema es cambiar la fórmula para afectar a los que menos tienen.

La Diputada Secretaria pide el uso de la palabra para hacer algunas precisiones en cuanto a esos temas comentando que el análisis que hace el Dip. Eduardo Gaona Domínguez puede ser robustecido con algunas precisiones. Comenta que si se hubieran dado el tiempo de escuchar a los alcaldes en la mesa de trabajo del día anterior en la que algunos diputados desairaron a los alcaldes; expusieron muy claro y puntualmente para que necesitaban esos recursos justamente exponiendo que

tenían grandes necesidades y rezagos en temas como apoyo a la educación, a la salud, temas de seguridad, temas de infraestructura y movilidad. En lo que respecta a los cambios de la fórmula que se está presentando, si hay falta de actualización en cuanto a que la fórmula estudie la realidad a como están viviendo los municipios de hoy y asimismo invita a los integrantes de la Comisión de presupuesto e incluso a los demás diputados a que hagan un reflexión en este sentido porque la realidad de los municipios ya no es la misma y se tiene una formula la que tiene condenados a muchos municipios del estado a vivir en el rezago y la pobreza porque la distribución presupuestal de cómo está esta fórmula, en como mide la eficiencia, la pobreza y la población para muchos de ellos es injusto por la naturaleza de cómo están habitados, inclusive de no pasar las reformas también estarían castigando a los municipios que Movimiento Ciudadano gobierna que serían beneficiados con esta nueva fórmula y que no tienen el presupuesto suficiente para atender a una población que además no tiene la capacidad de cobrarles para que se les premie suficiencia recaudatoria porque viven con poblaciones volátiles con ciudadanos que tiene estos desarrollos de casas en los que constantemente cambian de domicilio, sin embargo los municipios y los ediles tienen que hacer frente y darle servicio a todos ellos independientemente de cuantos meses lleguen a habitar su municipio. Nuevamente invita a la reflexión para que puedan ver la justicia presupuestal que está detrás de todas las iniciativas.

Pide uso de la palabra la Dip. Myrna Isela Grimaldo Iracheta para hacer varios comentarios al respecto del dictamen presentado que es la reforma al artículo 14 de la Ley de Coordinación Hacendaria Municipal comparte que le toco trabajar en esa iniciativa en el año 2016 junto con el Dip. Daniel Carrillo y fue algo muy importante para Nuevo León donde se revisaron todos los matices de los 51 municipios del estado para poderles beneficiar obviamente de acuerdo a sus características. Explico que todos los municipios de Nuevo León son diferentes, algunos tienen población volátil, otros tienen carga de turismo lo cual les genera mayor gasto por ejemplo en servicios públicos. Comenta que cuando todavía era presidente de presupuesto el Dip. Waldo Fernández González ella hizo una precisión extensa y amplia del por qué se requería que se contaran especialistas en el análisis de las reformas que se querían hacer la Ley de Coordinación Hacendaria precisamente porque se meten muchos elementos donde se debe estudiar con precisión en cómo le va a ir a cada municipio de acuerdo a lo que se está. Comenta que se va a aprobar uno de los artículos más importantes de la Ley de Coordinación Hacendaria y la mezcla que se tiene que combinar tendría que puntualizarse y revisar específicamente la característica y lo que sucede en cada municipio, es por eso que fue muy puntual en la última reunión de presupuesto en solicitar de manera muy

atenta que se revisara con gente especializada, certificada, actuarios, economistas, etc para que a todos los municipios les fuera bien. Por último, pide de favor que todo que asentado en actas de cómo quedaría después de la mezcla y la combinación de la propuesta que se está haciendo a través de la reforma del artículo 14.

La Diputada Presidenta comenta que la reserva se presentará en el pleno para beneficiar sobre todo a los municipios rurales y se seguirá trabajando en el proceso.

Pide uso de la palabra el Dip. Eduardo Gaona Domínguez para compartir que como no se tienen todos los elementos pidió desde un inicio que se dejaran todos los dictámenes para un mayor análisis ya que todos esos elementos son los que se tienen que sopesar como responsabilidad de los diputados y de las diputadas y pide de favor que no se apruebe ese dictamen para que se pueda hacer mejor un estudio para que la gente de cada uno de los municipios pueda tener certeza realmente que es los que se está buscando con la retribución de esta fórmula.

La Diputada Presidenta comenta que no es la primera ni última vez que se harán reservas al pleno y que no es necesario engañar a la gente.

La Diputada Presidenta pregunta si existe alguien más que desee hacer uso de la palabra.

Pide uso de la palabra del Dip. Mauro Guerra Villarreal compartiendo que hizo acto de presencia el día anterior como Comisión de Presupuesto en las reuniones de trabajo donde alcaldes de diversos municipios del estado platicaron su realidad y se dio como conclusión que al final la realidad sigue siendo que se necesitan recursos para que los municipios puedan responder a lo que el estado no tiene la posibilidad de responder como temas de salud donde no hay material mínimo para poder atender a la ciudadanía; y dice todo esto porque esos municipios han recibido embargos de requerimientos de pago de obligaciones de impuesto sobre nóminas o de cuotas de Simeprode que son del estado donde le requieren a los municipios, por lo tanto no les están mandando recursos a los municipios. Así que al final el resumen sigue siendo que los municipios siguen necesitando muchos recursos. Asimismo, aprovechó para dar conocer una invitación a los alcaldes que no se suman al Pacto Nuevo León para que vayan al Congreso y den sus puntos de vista ya que afirma que al final también serán los mismos alcaldes quienes se verán beneficiados con esta nueva modificación y con el presupuesto corregido para que todos puedan tener esta atención.

La Diputada Presidenta pregunta si existe alguien más que desee hacer uso de la palabra.

Pide uso de la palabra el Dip. Eduardo Gaona Domínguez comentando que el dictamen que se está presentando no dice lo que el Dip. Mauro Guerra Villarreal compartió anteriormente, afirma que no dice que los municipios entraran al tema de salud y que tampoco especifica la cantidad del presupuesto para programas sociales. Asimismo, recalca la importancia de que el dictamen tuviera un contenido técnico que explicara concretamente las modificaciones a la nueva fórmula. En cuanto a la invitación que hizo el Dip. Mauro Guerra Villarreal afirma que también lo han señalado en Movimiento Ciudadano, que la invitación a las mesas las cuales él llama “Mesas Espurias” están fuera de la ley. Compartió que el tesorero del estado es la persona que debe hacer una convocatoria como esta y no el Congreso ya que su único trabajo es legislar y modificar un presupuesto, no para convocar asociaciones, alcaldes y organizaciones de la sociedad civil haciéndolos creer que efectivamente va el tema legal como se los están proponiendo.

La Diputada Presidenta hace uso de la palabra y se dirige al Dip. Eduardo Gaona Domínguez para comentarle que el acuerdo de hacer mesas de trabajo fue aprobado por mayoría en el pleno y que se está cumpliendo con ese acuerdo correctamente. Asimismo, le comenta que hubiera asistido a la mesa de trabajo que se hizo el día anterior para que así hubiera podido escuchar lo que cada alcalde compartió y en lo que se usaría el presupuesto y que además debió haber asistido ya que es parte de la Comisión de Presupuesto.

Hace uso de la palabra el Dip. Eduardo Gaona Domínguez compartiendo que si se hicieron comentarios en las mesas de trabajo no se ven reflejados en el dictamen e insiste que es una obligación y que deben estar en el dictamen. También recalca que la Ley y la Constitución están arriba del Pleno.

La Diputada Presidenta toma uso de la palabra comentando que la Constitución marca un procedimiento del presupuesto y no se cumplió así que no es espurio porque la autoridad aprobó las mesas de trabajo y los diputados y las diputadas son una autoridad así que no hay una cuestión espuria cuando los representantes votan a favor en un sentido o en otro sentido. También aclara que ella ha recibido una sola invitación del tesorero del estado vía electrónica; la atendió, asistió a la reunión y esperaba lo mismo de la otra parte, pero no fue así.

Una vez concluidas las intervenciones, la Diputada presidenta sometió a consideración el proyecto de dictamen relativo al Expediente **16209/ LXXVI**, por lo que solicitó la Diputada Secretaria lo sometiera a votación nominal.

| | | |
|----------------|---------------------------------------|---------|
| PRESIDENTA | Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez | A favor |
| VICEPRESIDENTA | Dip. Nancy Aracely Olguín Díaz | A favor |
| SECRETARIA | Dip. Lorena de la Garza Venecia | A favor |

| | | |
|-------|---|-----------|
| VOCAL | Dip. Myrna Isela Grimaldo Iracheta | A favor |
| VOCAL | Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores | A favor |
| VOCAL | Dip. Mauro Guerra Villarreal | A favor |
| VOCAL | Dip. Heriberto Treviño Cantú | A favor |
| VOCAL | Dip. Ivonne Liliana Álvarez García | A favor |
| VOCAL | Dip. Raúl Lozano Caballero | Ausente |
| VOCAL | Dip. Javier Caballero Gaona | Ausente |
| VOCAL | Dip. Eduardo Gaona Domínguez | En contra |

Lo anterior se aprueba por mayoría.

La diputada presidenta le solicita a la Diputada Secretaria hacer lectura del resto de los asuntos que se tiene enlistados: **16187/ LXXVI, 16200/ LXXVI, 16208/ LXXVI, 16210/ LXXVI, 16219/ LXXVI y 16233/ LXXVI.**

La Diputada secretaria le da lectura a los dictámenes 16187/ LXXVI, 16200/ LXXVI, 16208/ LXXVI y 16210/ LXXVI.

La Diputada Presidenta propone a los diputados que el Dip. Mauro Guerra Villarreal apoye ahora como Secretario por lo que somete a votación económica.

Aprobado por la mayoría el Dip. Mauro Guerra Villarreal da lectura a los dictámenes 16219/ LXXVI y 16233/ LXXVI.

Terminada la lectura, la Diputada Presidenta pregunta si alguien quiere hacer uso de la palabra y menciona que como se dijo en un principio, todos los dictámenes se votaran en bloque para que el Diputado Secretario realice la lista de oradores.

Hace uso de la palabra el Dip. Eduardo Gaona Domínguez. Habla del primer dictamen que está proponiendo dar más dinero a los municipios periféricos y metropolitanos, es decir, no conformes con lo que ya se aprobó los metropolitanos hace algunos días en el pleno con el voto "En contra" de la bancada de Movimiento Ciudadano ahora están pidiendo otro fondo ya habiendo pedido el 10% y ahora quieren dos fondos más uno del 2% y otro del 2% también, cada punto porcentual equivale a 5 mil MDP y si están pidiendo 4% más equivale a 2 mil MDP, haciendo la sumatoria entre lo que ya habían pedido contra lo que están pidiendo ahora serían 7 mil MDP lo que quieren que se apruebe en aproximadamente tres semanas y que no estaría mal solamente cuando se supiera exactamente para que serían utilizados y que estuviera en la ley porque al final lo que se busca con el uso del presupuesto es ayudar a la ciudadanía pero lo que no es justo es la opacidad y el no decir cómo se va utilizar y que indicadores se van a medir. Se van a quitar 7 mil MDP que hoy el gobierno utiliza para programas sociales. Para que la ciudadanía tenga la magnitud de que es lo que se traduce esos menos 7 mil MDP, estamos hablando de dos veces el gasto destinado a ISSTELEON el cual tiene 3 mil cien MDP, así que

7 mil MDP que quieren quitar al Gobierno del Estado equivale dos veces el presupuesto de ISSTELEON, también equivale a quitarle dos veces el presupuesto destinado a la Educación Media Superior a través de bachilleratos y universidades en la UANL, CONALEP, Universidades Tecnológicas y Politécnicas, tres veces el recurso destinado al gasto a la Secretaria en materia de Igualdad e Inclusión, tres veces el gasto en los servicios de salud y equivale a 7 veces el recurso destinado a ayudas sociales.

También menciona que no es justo engañar a las asociaciones ya que lo que quieren hacer es aprobar una modificación a la ley de egresos lo cual ya no es posible lo cual es totalmente una aberración y como ya lo había establecido no hay un estudio técnico ni tampoco de impacto presupuestal o saber administrativamente como es que le va a afectar a el gasto en programas sociales que hoy está teniendo el estado.

Otro de los dictámenes tiene que ver con quitarle dientes al SAT Nuevo León y lo dice de esta forma porque precisamente el SAT Nuevo León con su titular el cual es perseguido penalmente tuvo un ingreso como nunca lo había tenido el estado lo que quiere decir que está siendo perseguido injustamente por hacer bien su trabajo, afirma que el hizo una recaudación del 18% lo cual tiene como consecuencias que a todo el mundo le va mejor. Asimismo, dice que el Congreso quiere que ahí mismo se apruebe el titular del SAT, así como su área jurídica, el área de comercio exterior, en pocas palabras cualquier servidor público que este ahí quieren que sea aprobado. Y lo que si se busca es volver inoperable un órgano como el SAT Nuevo León que insiste está ahí los resultados de incrementar la recaudación en 18%. Algo muy grave es que los trabajadores reporten su ISR, su Impuesto sobre Nóminas y que ese dinero ya reportado se jinete y que se señale por el gobierno del estado y de que de esa manera busquen procesar a un funcionario público que está haciendo bien las cosas.

Otro de los dictámenes habla del Veto para el SAT Nuevo León, es decir, como ya se había mencionado, que el titular sea aprobado por el Congreso, el dictamen en realidad no está diciendo técnicamente y jurídicamente porque se puede superar el veto, quiere decir que el Congreso estaría invadiendo otro poder.

Otro de los dictámenes en donde dice que si el estado tiene excedentes por cada excedente el estado tiene que pedir al Congreso en que se utilizara lo cual opina que es absurdo e inoperante.

Por todo lo mencionado hace que todo lo presentado no se puede votar a favor y que pronuncia un voto en contra y que en pleno harán lo conducente.

Se le concede el uso de la palabra a la Dip. Myrna Isela Grimaldo Iracheta haciendo una observación en el dictamen que acumula los expedientes **16187/LXXVI**, **16200/LXXVI** y **16208/LXXVI**, en ese dictamen se están buscando la creación de los fondos para beneficiar tanto a los municipios periféricos como a los municipios que son del área metropolitana sin embargo eso es más que duda y de corrección ya que se está incluyendo el municipio de Juárez en las dos fórmulas y en los dos fondos cuando la propuesta habla de que en la Ley de Coordinación Hacendaria Estatal el municipio de Juárez está considerado como parte del grupo de municipios metropolitanos y solamente para saber en cuál de los fondos quedaría el municipio de Juárez.

Asimismo, hizo un comentario respecto del fondo que se está comentando de los 2 mil MDP que se proyectan con respecto al fondo de la periferia y al fondo que es metropolitano y primero quiso aclarar que no se lo echaran a la bolsa ya que son fondos que se van a distribuir de acuerdo a unas fórmulas para estos dos grupos de municipios que se están exponiendo dentro del dictamen el numero con respecto al presupuesto Estatal se ve catastrófico 7 mil MDP que si se traduce a un porcentaje dentro del presupuesto estatal se está hablando simplemente un 6.5% del presupuesto total que son 18 mil MDP mas la inflación su hubiesen presentado un presupuesto estatal con rumbo al 2023 y después se le agrega que se tiene un gasto excesivo en alrededor de 79 organismos descentralizados que también consumen un presupuesto estatal , no hay objetivo claro, hay fideicomisos que tiene más de 10 años que no se han finiquitado, es por eso que se tendría que valorar y ver de dónde se va a disminuir esta intima cantidad de 6.5% del total del presupuesto estatal porque los municipios también tienen una operatividad similar a la que ejerce el estado, también brindan educación, salud, servicio social y también algunos municipios rurales solo cuentan con una ambulancia y son concesionadas por el estado y lamentablemente son ambulancias de segunda. Es por eso que pide que todo se debe analizar correctamente y recalca como se agruparan la distribución en estas fórmulas de los municipios de acuerdo al perfil de los municipios para que les vaya mejor a quienes menos tienen. Comparte también que siempre hay excedentes en el presupuesto estatal porque llegan obviamente más participaciones, porque algunos contribuyentes pagan más dentro del ir y venir del ejercicio fiscal.

Concluye que solamente son análisis y que queda nada más una duda en los expedientes que ya comento.

La Diputada Presidenta comenta que los municipios de Cadereyta y Santiago están en la misma situación pero que se van a revisar y que en el pleno en caso de que sea necesario se harán las correcciones adecuadas.

La Diputada Presidenta pregunta si alguien quiere hacer uso de la palabra y que si no es así ella quiera tomar el uso de la palabra.

El Diputado Secretario le concede el uso de la palabra a la Diputada Presidenta.

La Diputada Presidenta comenta que es muy importante hacer uso de las palabras adecuadas y que no le están quitando nada nadie porque el presupuesto es público y el presupuesto es de todas y todos, no es de una persona a quien se le pueda quitar o a quien se le pueda dar. Lo que se está hablando es de una distribución de ese mismo presupuesto, una distribución en municipios del mismo estado de Nuevo León; no se lo están quitando a Nuevo León dándoselo a otro estado, lo que se está haciendo es distribuir y viene a beneficiar a ciudadanos y ciudadanas de Nuevo León. Y todo esto con la intención de que se tenga más posibilidad de ayudar a la gente.

Menciona que el mismo gobernador los veto la posibilidad de tener un órgano en el congreso precisamente para realizar los análisis y los estudios para que los dictámenes fueran completos.

En el tema de división de poderes se mencionó que el congreso quiere nombrar al trabajador lo cual no es verdad. El ejecutivo seguirá proponiendo y en el congreso simplemente se va a ratificar que no es lo mismo que nombrar, nuevamente vuelve a mencionar que es muy importante usar el lenguaje adecuado para no engañar a la ciudadanía.

La Diputada Presidenta pregunta si existe alguien más que desee hacer uso de la palabra.

El Dip. Eduardo Gaona Domínguez hace uso de la palabra para solicitar a la Diputada Presidenta pedirle al Diputado Secretario se pueda leer del dictamen el artículo 9 bis solamente el primer párrafo y lo invoca con motivo de los que menciono la Diputada Presidenta que se utilice lenguaje apropiado y recalcando que sus intervenciones las hace muy a consciencia.

Terminada la lectura, toma la palabra el Dip. Eduardo Gaona para mencionar que a su criterio no se habla de una ratificación si no de que se trataba de una designación, la Diputada Presidenta responde que es una designación a propuesta del Ejecutivo Estatal.

El Diputado Secretario pregunta si alguien quiere hacer uso de la palabra.

Al no existir ningún comentario u observación el Diputado Secretario somete a votación en bloque como se había acordado al inicio los expedientes: **16187/ LXXVI, 16200/ LXXVI, 16208/ LXXVI, 16210/ LXXVI, 16219/ LXXVI y 16233/ LXXVI**

| | | |
|----------------|---|-----------|
| PRESIDENTA | Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez | A favor |
| VICEPRESIDENTA | Dip. Nancy Aracely Olguín Díaz | A favor |
| SECRETARIA | Dip. Lorena de la Garza Venecia | Ausente |
| VOCAL | Dip. Myrna Isela Grimaldo Iracheta | A favor |
| VOCAL | Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores | A favor |
| VOCAL | Dip. Mauro Guerra Villarreal | A favor |
| VOCAL | Dip. Heriberto Treviño Cantú | A favor |
| VOCAL | Dip. Ivonne Liliana Álvarez García | A favor |
| VOCAL | Dip. Raúl Lozano Caballero | Ausente |
| VOCAL | Dip. Javier Caballero Gaona | Ausente |
| VOCAL | Dip. Eduardo Gaona Domínguez | En contra |

Lo anterior se aprueba por mayoría.

5.- Asuntos Generales

La Diputada Presidenta le concede el uso de la palabra al Dip. Heriberto Treviño Cantú.

Hace uso de la palabra el Dip. Heriberto Treviño Cantú para puntualizar lo que comentaba la Dip. Myrna Isela Grimaldo Iracheta mencionando que hay tres municipios donde al municipio de Juárez se le considero como municipio periférico cuando es un municipio metropolitano y varios errores que ya se los hizo pasar a los técnicos; igualmente el municipio de Cadereyta y el municipio de Santiago.

La Diputada Presidenta pregunta si existe alguien más que desee hacer uso de la palabra.

Al no existir ningún comentario u observación se pasa al siguiente punto de la Orden del día.

6.- Lista Final.

De conformidad con lo señalado en la fracción III, del artículo 51 bis del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, el Diputado presidente solicitó al Diputado Secretario pasar lista de asistencia para verificar el quorum final de la reunión de la Comisión:

| | | |
|----------------|---|----------|
| PRESIDENTA | Dip. Jessica Elodia Martínez Martínez | Presente |
| VICEPRESIDENTA | Dip. Nancy Aracely Olguín Díaz | Presente |
| SECRETARIA | Dip. Lorena de la Garza Venecia | Ausente |
| VOCAL | Dip. Myrna Isela Grimaldo Iracheta | Presente |
| VOCAL | Dip. Carlos Alberto de la Fuente Flores | Presente |
| VOCAL | Dip. Mauro Guerra Villarreal | Presente |
| VOCAL | Dip. Heriberto Treviño Cantú | Presente |
| VOCAL | Dip. Ivonne Liliana Álvarez García | Presente |
| VOCAL | Dip. Raúl Lozano Caballero | Ausente |
| VOCAL | Dip. Javier Caballero Gaona | Ausente |
| VOCAL | Dip. Eduardo Gaona Domínguez | Presente |

7.- Clausura de la Reunión

Una vez agotados los puntos del orden del día, la Diputada Presidenta clausuró la Sesión de la Comisión de Presupuesto, siendo las **13:12 horas del 2 de diciembre de 2022.**

Monterrey, Nuevo León
Comisión de Presupuesto

PRESIDENTA



DIP. JESSICA ELODIA MARTINEZ
MARTINEZ

SECRETARIA



DIP. LORENA DE LA GARZA VENECIA

Nota: Las participaciones e intervenciones de viva voz que realizaron cada uno de los Diputado asistentes a la reunión descrita en la presente Acta de la Comisión de Presupuesto, se encuentran debidamente registradas y archivadas en el vídeo que se puede consultar en el canal de YouTube del Honorable Congreso del Estado de Nuevo León, en la siguiente liga de acceso: <https://www.youtube.com/watch?v=A6zvP8OkcQw>

